



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

10688

Juicio verbal 90/2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 3.6.16 se ha dictado Sentencia nº 130/16 en los autos del procedimiento de JVB 90/15, siendo parte demandante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO YAIS representada por el Procurador de los Tribunales D. CESAR SERRA GONZALEZ y parte demandada D. NATALYA YAROVENCO, ROMAN OSIPOV , declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a NATALYA YAROVENCO Y, ROMAN OSIPOV que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de NATALYA YAROVENCO, ROMAN OSIPOV, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En EIVISSA, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

